



BANCO MACRO S.A.

AVISO DE EMISIÓN Se hace saber por un día que Banco Macro S.A. (el "Banco"), una sociedad anónima con domicilio legal en Sarmiento 447, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, constituida debidamente el 21 de noviembre de 1966 en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, por un período de 99 años, y registrada el 8 de octubre de 1996 ante la IGJ en el Libro de Sociedades Anónimas N° 9777, Tomo A, emitió el 4 de noviembre de 2016 (la "Fecha de Emisión") las Obligaciones Negociables Subordinadas Reajustables Clase A por un Valor Nominal de Dólares Estadounidenses cuatrocientos millones (U\$S 400.000.000) (las "Obligaciones Negociables Clase A") las cuales revestirán el carácter de obligaciones negociables en los términos de la Ley No. 23.576 de Obligaciones Negociables y sus modificaciones y disposiciones reglamentarias, en el marco de su programa global de emisión de títulos de deuda de mediano plazo, por un valor nominal total de hasta dólares estadounidenses mil millones (U\$S 1.000.000.000) (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa") conforme a lo dispuesto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del Banco en su reunión de fecha 26 de abril de 2016, por el Directorio del Banco en su reunión de fecha 14 de octubre de 2016, oportunidad esta última en la que el Directorio del Banco determinó los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Clase A conforme expresa delegación de la mencionada Asamblea y mediante Acta de Subdelegados de fecha 1 de noviembre de 2016, oportunidad en la que se aprobaron los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Clase A. De acuerdo con el artículo 3 de sus estatutos, el Banco tiene por objeto realizar, dentro o fuera del país: (a) todas las operaciones bancarias previstas y autorizadas por la Ley de Entidades Financieras y demás leyes, reglamentos y normas que regulen la actividad bancaria en el lugar de actuación, dentro de los lineamientos y previa autorización, en los casos que corresponda, del Banco Central de la República Argentina (el "BCRA"); (b) actuar bajo cualquier categoría de "Agente" aplicable en los términos de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y su reglamentación para realizar todas las operaciones contempladas en las disposiciones legales que regulan la actividad, dentro de los lineamientos y previa autorización de la CNV. Para cumplir los expresados fines, el Banco tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos y operaciones relacionadas con los mismos; y (c) tomar participaciones en otras entidades financieras del país o del extranjero, con autorización del BCRA y cumpliendo con las normas de ese organismo, en su caso. A la fecha la actividad principal del Banco es ser una entidad financiera. El capital social del Banco al 30 de junio de 2016 era de Ps. 584.563.028 (pesos quinientos ochenta y cuatro millones quinientos sesenta y tres mil veintiocho). El capital social se encuentra compuesto por 11.235.670 acciones ordinarias, escriturales Clase A de valor nominal Ps. 1 (un peso) por acción y con derecho a 5 (cinco) votos cada una y 573.327.358 acciones ordinarias, escriturales Clase B de valor nominal Ps. 1 (un peso) por acción y con derecho a 1 (un) voto cada una. Su patrimonio neto al 30 de junio de 2016, fecha de los últimos estados contables trimestrales con revisión limitada, era de Ps. 18.777.941.116 (pesos dieciocho mil setecientos setenta y siete millones novecientos cuarenta y un mil ciento dieciséis). Las Obligaciones Negociables Clase A constituirán obligaciones negociables no convertibles en acciones en virtud de la Ley de Obligaciones Negociables, subordinadas y con garantía común del Banco. Serán emitidas a un precio de emisión del 100% y serán amortizadas en forma íntegra el 4 de noviembre de 2026, a menos que sean rescatadas con anterioridad. Los intereses se devengarán: (i) a una tasa anual fija igual a 6,750% desde la Fecha de Emisión, hasta pero excluyendo el 4 de noviembre de 2021 (la "Fecha de Reajuste") y; (ii) desde y después de la Fecha de Reajuste y hasta el 4 de noviembre de 2026, o la fecha





de rescate anticipado de las Obligaciones Negociables Clase A (exclusive), devengarán intereses a la tasa anual equivalente a la suma de (i) la Tasa de Reajuste Benchmark en la Fecha de Reajuste más (ii) un margen de 546,3 puntos básicos, que será calculada por el Banco de Inversión Independiente. En cada caso, en el supuesto en que el Banco no cumpla con el pago del capital, intereses u otros montos que sean exigibles con respecto a las Obligaciones Negociables Clase A, el Banco pagará intereses sobre el capital vencido, si existiera, a la tasa devengada por las Obligaciones Negociables Clase A más 2% anual, y pagará intereses a la misma tasa sobre las cuotas vencidas de intereses en la medida en que sea legal. Los intereses se pagarán semestralmente los días 4 de mayo y 4 de noviembre de cada año, comenzando el 4 de mayo de 2017. El Banco tiene intención de utilizar el producido neto proveniente de la emisión de Obligaciones Negociables Clase A para: (i) la refinanciación de cierta deuda vigente, la cual puede incluir las obligaciones negociables subordinadas clase 1 emitidas por el Banco, con vencimiento en 2036 y las obligaciones negociables clase 2 emitidas por el Banco, con vencimiento en 2017, (ii) otorgar préstamos de acuerdo a las normas del BCRA, y (iii) financiar su capital de trabajo en Argentina, todo ello en cumplimiento de los requisitos del Artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables, la Comunicación "A" 5390 del BCRA y sus modificaciones, y otras regulaciones aplicables. FIX SCR Agente de Calificación de Riesgo S.A. ha calificado a las Obligaciones Negociables Clase A, a escala local, como "AA(arg), Perspectiva Estable". A escala internacional, Fitch Ratings, Inc. A ha calificado a las Obligaciones Negociables Clase A como "B-", y Moody's Investor's Service, Inc. ha calificado a las Obligaciones Negociables Clase A como "Caa1". A la fecha del presente, se encuentran en circulación la Clase 1 de obligaciones negociables subordinadas por un valor nominal de dólares estadounidenses ciento cincuenta millones (U\$S 150.000.000) y la Clase 2 de obligaciones negociables por un valor nominal de dólares estadounidenses ciento cincuenta millones (U\$S 150.000.000) emitidas por el Banco. La Comisión Nacional de Valores ha autorizado la creación del Programa a través de la Resolución N° 18.247 de fecha 6 de octubre de 2016. El que suscribe, Leandro Exequiel Belusci, ha sido autorizado por Acta de Directorio con fecha 14 de octubre de 2016, obrante en el libro de Actas de Directorio N° 23, rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 29 de junio de 2012, bajo el número 42339-12. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 14/10/2016 Leandro Exequiel Belusci - T°: 118 F°: 122 C.P.A.C.F.

e. 08/11/2016 N° 84375/16 v. 08/11/2016

Fecha de publicacion: 08/11/2016

